

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El pasado 2 de abril de 2018 el Instituto de Historia y Cultura Militar, órgano responsable de la protección, conservación, investigación y divulgación del patrimonio histórico del Ejército de Tierra, comenzó a asumir la gestión del Archivo General Militar de Ávila.

Este cambio podría suponer importantes obstáculos al ya complejo trabajo que llevan a cabo investigadores e investigadoras para acceder a los archivos militares y consultar su documentación. Según denuncian los trabajadores archiveros, dicho cambio en la gestión del Archivo General Militar de Ávila impondrá límites en el acceso a los fondos relacionados específicamente con la Guerra Civil Española, fondos históricos de conservación permanente. La documentación de este período (1936-1939) que tiene marcas de “secreto” o “reservado”, hasta ahora de libre acceso, no podrá ser consultada ni reproducida, según ordena el Instituto de Historia y Cultura Militar en contra del criterio de los profesionales archiveros.

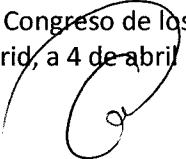
Las limitaciones descritas estarían violando de forma clara el artículo 64 del Reglamento de Archivos Militares del Ministerio de Defensa, que reconoce el principio general de libre acceso a los documentos conservados en archivos militares: “La consulta de la documentación integrante del patrimonio documental que se conserve en los archivos militares será de acceso libre y gratuito cuando se trate de expedientes correspondientes a procedimientos terminados en la fecha en que tal consulta sea solicitada”.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

- **Según la información del Gobierno de España, ¿qué cambios supondrá la nueva gestión del Archivo General Militar de Ávila por parte del Instituto de Historia y Cultura Militar?**
- **¿Qué normas regirán a partir de ahora el acceso a los fondos documentales de la Guerra Civil Española que se conservan en el Archivo General Militar de Ávila? ¿Qué limitaciones se impondrán al acceso y consulta de dichos fondos?**
- **¿Respetará el Gobierno de España el Reglamento de Archivos Militares del Ministerio de Defensa para garantizar el acceso de investigadores e investigadoras a estos archivos y la realización de sus labores?**

Palacio del Congreso de los Diputados.

En Madrid, a 4 de abril de 2018,


Fdo.: Eva García Sempere
(Izquierda Unida)
GP UP-ECP-EM